



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 de mayo de 2020

NOTA CD N° 05/2020
Sres. Miembros del
Consejo Directivo:

Por indicación del Señor Decano, me dirijo a ustedes a efectos de citarlos a la **Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 03/20**, a realizarse el **martes 2 de junio** del año en curso, a horas 16:00, en forma virtual, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe Decano

2. Asuntos Entrados

2.1) **Expte. N° 6039/18: Sr. Decano, Mg. Miguel Martín Nina.** Eleva nota mediante la cual solicita autorización al Consejo Directivo para constituir y sesionar dicho Cuerpo en forma virtual.

2.2) **Res. DECECO N° 181/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6156/86): Resuelve:** Establecer como medida excepcional y temporaria, que las sesiones del Consejo Directivo se realicen mediante entornos virtuales a través de tecnologías de la información y las comunicaciones, que aseguren y garanticen la debida participación de los Consejeros y el correspondiente resguardo de la seguridad informática de todo lo acontecido o actuado en dicho evento virtual, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y mientras estén vigentes las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, y resulte impedida la actividad plena, de orden presencial, en esta Unidad Académica, como consecuencia de la vigencia de los DECNU N° 297-APN/2020, DECNU N° 325-APN/2020, DECNU N° 355-APN/2020, DECNU N° 408-APN/2020. (Establece además, grabación y resguardo de la reunión, notificación de los Consejeros, quienes estarán presentes en la reunión, tareas operativas del PAU, votación y funcionamiento de las Comisiones Asesoras - se encuentra publicada en el Boletín Oficial para más información).

2.3) **Res. DECECO N° 089/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6151/10 - 6044/06): Resuelve: Tener por aceptada la renuncia** del Lic. Fernando Humberto Romero al cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Economía I con extensión de funciones a Economía II. (Se reintegra a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva en la misma asignatura).

2.4) **Res. DECECO N° 099/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6536/14): Resuelve: Tener por finalizadas las funciones** de la Abog. Silvina Beatriz Suarez en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho Concursal de cuarto año del primer cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), Sede Regional Tartagal. (Se designa a la docente en el cargo regular idéntica asignatura y Sede por la vía del concurso).

2.5) **Res. DECECO N° 105/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6867/19): Resuelve: Designar** a la Lic. Adriana Olga Jaremko en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con



dedicación simple para desempeñarse como docente del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2019/2020, para el área Administración, de esta Facultad. (Por desistimiento de los docentes integrantes del Orden de Mérito en la cobertura del referido cargo, se designa a la docente por el inminente comienzo del CIU - se encuentra publicada en el Boletín Oficial para más información).

2.6) Res. DECECO N° 118/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6546/10): Resuelve: Tener por finalizadas las funciones de la Lic. María Graciela Party, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Administración de Personal II de la carrera de Licenciatura en Administración, Salta. (Acto Administrativo que se origina ante la toma de posesión de la Profesora en idéntico cargo regular por vía del concurso - se encuentra publicada en el Boletín Oficial para más información).

2.7) Res. DECECO N° 119/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6546/10): Resuelve: Reintegrar y finalizar las funciones a de la Lic. María Graciela Party al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple, de la asignatura Administración de Personal I y Administración de Personal II de la carrera de Licenciatura en Administración, Salta. (Como consecuencia de la designación establecida en el punto 2.6) es necesario finalizar las funciones de la citada docente en el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría idéntica asignatura).

2.8) Res. DECECO N° 133/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6193/20): Resuelve: Poner en marcha los mecanismos necesarios para formular el Plan Estratégico de esta Facultad. Instituir como plazo de elaboración del Plan Estratégico 18 meses desde la fecha de publicación de la presente y el levantamiento de la cuarentena y aislamiento decretado por el gobierno y la autoridad universitaria. Establecer que la Facultad deberá designar a los miembros de la Comisión que tendrá como objetivo final la formulación del Plan Estratégico. (Acto Administrativo necesario conforme la Evaluación realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional y considerando el contexto de pandemia y su repercusión en los cronogramas y planificaciones debido a la situación de aislamiento obligatorio - se encuentra publicada en el Boletín Oficial para más información).

2.9) Res. DECECO N° 139/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6730/16): Resuelve: Designar a la Mg. Rosana Jimena Flores en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Historia Regional de la carrera Tecnicatura Universitario en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

2.10) Res. DECECO N° 145/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 7056/19): Resuelve: Artículo 1°: Dejar en suspenso la aplicación de la Res. CD-ECO N° 514/19 mediante la cual se aprobó el Calendario Académico de esta Facultad, para el período 2020, hasta que el Consejo Superior indique el restablecimiento del normal funcionamiento académico, en el marco de lo que resuelvan las autoridades competentes nacionales y se adopten las medidas necesarias para recuperar las actividades académicas suspendidas. Establecer que la regularidades de las asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica se prorrogarán para los turnos de exámenes (ordinarios y extraordinarios) comprendidos entre el 26 de marzo de 2020, el período de suspensión de actividades académicas y hasta que el Consejo Directivo resuelva el nuevo diagrama de actividades para lo que resta del período académico 2020. Artículo 2°: Establecer que la confirmación de inscripción para aspirantes a ingresar a esta Facultad, con estudios de nivel medio completo, se prorrogará hasta el 30 de junio del presente año o hasta 15 días de reiniciadas las



actividades administrativas, si esto sucede con posterioridad a la fecha indicada. En el caso de los aspirantes con estudios de nivel medio incomplejo, la facturará actuará conforme lo disponga el Consejo Superior.

2.11) Res. DECECO N° 180/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 7056/19): Resuelve: Modificar el Art. 2 de la Res. CDN° 145/20, que quedará redactado de la siguiente manera: Establecer que las regularidades de las asignaturas que se dictan en esta Unidad Académica y cuyo vencimiento opere durante la suspensión de actividades académicas por COVID 19 se prorrogarán tantos turnos de exámenes (ordinarios y especiales) como los que no se realicen desde el 26 de marzo de 2020 y hasta que el Consejo Superior de esta Universidad indique el restablecimiento del normal funcionamiento académico en las Facultades. (Se incurrió en un error material por cuanto se debe proceder a la rectificación del Acto Administrativo en cuestión - se encuentra publicada en el Boletín Oficial para más información).

2.12) Res. DECECO N° 146/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 7022/19): Resuelve: Aceptar el desistimiento interpuesto por la Prof. Samanta Ivone Fernández al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñarse como Tutor del Curso de Ingreso Universitario que se dicta en la extensión áulica Cafayate. **Designar** a la Prof. María Eugenia Nieto en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y con función docente para el área Introducción al Turismo para desempeñarse en el momento II del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 019-2020, desde el 5 de febrero y hasta el 31 de marzo del corriente año.

2.13) Res. DECECO N° 149/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6536/14): Resuelve: Designar al Cr. Freddy Omar Monné en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Costos de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal. (Cobertura con motivo de la renuncia del Cr. Néstor Vicco en el referido cargo, con motivo de haberse acogido al beneficio jubilatorio).

2.14) Res. DECECO N° 152/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6730/16): Resuelve: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Sandra Karina Albarracín en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Agencia de viajes II de la carrera Tecnicatura Universitario en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate. (Designación necesaria para cobertura del plantel docente- se encuentra publicada en el Boletín Oficial para más información).

2.15) Res. DECECO N° 154/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6470/19 - 6557/12): Resuelve: Designar a la Lic. María Graciela Party en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Administración de Personal I de la carrera de Licenciatura en Administración(Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. (Designación necesaria para cobertura del plantel docente- se encuentra publicada en el Boletín Oficial para más información).

2.16) Res. DECECO N° 155/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6551/10): Resuelve: Designar al Lic. Adrián Camilo Teseyra en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Microeconomía II de la carrera Licenciatura en Economía de esta Facultad. (Designación originada por la inminencia de las actividades académicas y la



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

falta de docentes para las necesidades de la citada asignatura - se encuentra publicada en el Boletín Oficial para más información).

2.17) Res. DECECO N° 178/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6552/10):
Resuelve: Tener por finalizadas las funciones de la Cra. Valeria Cristina Simesen de Bielke en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión de funciones a Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Salta. (con motivo de la cobertura del cargo por la vía del concurso regular).

2.18) Res. DECECO N° 179/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6720/18):
Resuelve: Tener por prorrogada la designación de la alumna Jaquelina Emilse Belén Ferreyra en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segundo Categoría de las asignaturas Administración de Personal I, Administración de Personal II y Gestión de Empresas, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) que se dicta en Sede Salta. (Prórroga solicitada por el Docente responsable de la cátedra).

2.19) Res. DECECO N° 183/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6208/20):
Resuelve: Aprobar el procedimiento para la defensa de los trabajos correspondientes a los Módulos III del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración y del Ciclo de Práctica Profesional de la carrera de Licenciatura en Economía, Trabajo Final de la carrera de Técnico Universitario en Gestión de Turismo; Trabajo Final Integrador de la carrera Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria; Trabajo Final Integrador de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública, Trabajo Final Integrador de Posgrado de la carrera de Especialización en Tributación, Módulo III: La Práctica Educativa del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Taller para la preparación del Trabajo Final Integrador de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública, Tesis de las Maestrías en Administración Financiera y Control del Sector Público y de Contabilidad y Auditoría que se dictan en esta Unidad Académica, que tendrá vigencia mientras duren las medidas preventivas relacionadas al COVID 19.

Atentamente.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de Asuntos Académicos